

**ORDEN DE SERVICIO N° 0003724**

N° Exp. SIAF : 0000009148

Día	Mes	Año
14	12	2023

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000160

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es)</b> : LATAM AIRLINES PERU S.A. <b>Dirección</b> : AV. JOSE PARDO NRO. 513 INT. 3 P LIMA / LIMA / MIRAFLORES <b>RUC</b> : 20341841357 <b>Teléfono</b> : <b>Fax</b> : <b>CCI</b> : 00219300108750509712	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 003756 <b>Tipo de Proceso</b> : ASP <b>N° Contrato</b> : <b>Moneda</b> : S/ <b>T/C</b> :
<b>Concepto</b> : Traslao de Profesionales a la Región Cusco y Puno, en el marco del DU 030-2023.	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
901000010056	SERVICIO	TRASLADO PERSONAL - COMISIÓN DE SERVICIO - PASAJE AÉREO (LIMA/JAUJA/LIMA) SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS AEREO PARA EL TRASLADO DE PERSONAL DEL INIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMISIONES PROGRAMADOS POR EL INIA. ORDEN DE SERVICIO NRO 8515 -2023 OPERACIÓN #BOLETOPASAJEROS EMISIÓN 5442135882910' INGAR DE LUIS EMISIÓN 5442135883630' TOLEDO CHOQUEHUANCA JOSE  ANTICORRUPCIÓN: EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL CONTRATO. ASIMISMO, EL PROVEEDOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO,	1,133.43

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0455	10.009.0017.9002.3999999.5006412	1 - 00	2.3.2 1.2 1		1,684.82

Van ... S/ 1,133.43

Exonerado :	0.00
V. Venta :	1,427.81
I.G.V. :	257.01
<b>Total :</b>	<b>1,684.82</b>



Firmado digitalmente por:  
ALVARADO DIAZ Javier  
Francisco FAU 20131365994  
soft  
Fecha: 19/12/2023 15:30:56

Facturar a nombre de : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	RUC : 20131365994
Dirección : AV. LA MOLINA 1981 / LA MOLINA - LIMA - LIMA	

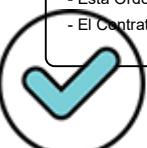
ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO		
VALDIVIA UGARTE, BRANDON OMAR	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES		
		<table border="1"> <tr> <td>Fecha</td> </tr> <tr> <td>Día Mes Año</td> </tr> </table>	Fecha	Día Mes Año
Fecha				
Día Mes Año				

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Firmado digitalmente por:  
VALDIVIA UGARTE BRANDON

OMAR FIR 73489554 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19/12/2023 15:00:05-0500



**ORDEN DE SERVICIO N° 0003724**

N° Exp. SIAF : 0000009148

Día	Mes	Año
14	12	2023

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000160

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es)</b> : LATAM AIRLINES PERU S.A. <b>Dirección</b> : AV. JOSE PARDO NRO. 513 INT. 3 P LIMA / LIMA / MIRAFLORES <b>RUC</b> : 20341841357 <b>Teléfono</b> : <b>Fax</b> : <b>CCI</b> : 00219300108750509712	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 003756 <b>Tipo de Proceso</b> : ASP <b>N° Contrato</b> : <b>Moneda</b> : S/ <b>T/C</b> :
<b>Concepto</b> : Traslao de Profesionales a la Región Cusco y Puno, en el marco del DU 030-2023.	

Vienen ... 1,133.43

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		CON HONESTIDAD, PROBIIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRALES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. ADEMÁS, EL PROVEEDOR DEL SERVICIO SE COMPROMETE A I) COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO DE CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y II) ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, DE ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS. FINALMENTE, PROVEEDOR DEL SERVICIO SE COMPROMETE A NO COLOCAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON LOS QUE DEBA INTERACTUAR, EN SITUACIONES REÑIDAS CON LA ÉTICA. EN TAL SENTIDO, RECONOCE Y ACEPTA LA PROHIBICIÓN DE OFRECERLES A ÉSTOS CUALQUIER TIPO DE OBSEQUIO, DONACIÓN, BENEFICIO Y/O GRATIFICACIÓN, YA SEA DE BIENES O SERVICIOS, CUALQUIERA SEA LA FINALIDAD CON LA QUE SE LO HAGA. "SON CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO LA PRESENTACIÓN CON INFORMACIÓN INEXACTA O FALSA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

Van ... S/ 1,133.43

Exonerado :	0.00
V. Venta :	1,427.81
I.G.V. :	257.01
<b>Total</b> :	<b>1,684.82</b>

Facturar a nombre de : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
Dirección : AV. LA MOLINA 1981 / LA MOLINA - LIMA - LIMA RUC : 20131365994

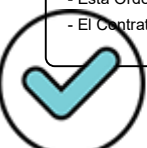
ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
VALDIVIA UGARTE, BRANDON OMAR			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	
			Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Firmado digitalmente por:  
**VALDIVIA UGARTE BRANDON**

OMAR FIR 73489554 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19/12/2023 15:00:14-0500



**ORDEN DE SERVICIO N° 0003724**

N° Exp. SIAF : 0000009148

Día	Mes	Año
14	12	2023

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000160

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es)</b> : LATAM AIRLINES PERU S.A. <b>Dirección</b> : AV. JOSE PARDO NRO. 513 INT. 3 P LIMA / LIMA / MIRAFLORES <b>RUC</b> : 20341841357 <b>Teléfono</b> : <b>Fax</b> : <b>CCI</b> : 00219300108750509712	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 003756 <b>Tipo de Proceso</b> : ASP <b>N° Contrato</b> : <b>Moneda</b> : S/ <b>T/C</b> :
<b>Concepto</b> : Traslao de Profesionales a la Región Cusco y Puno, en el marco del DU 030-2023.	

Vienen ... 1,133.43

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		INCOMPATIBILIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO. ASIMISMO, EN CASO SE INCUMPLA CON LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 5 DE DICHA LEY SE APLICARÁ LA INHABILITACIÓN POR CINCO AÑOS PARA CONTRATAR O PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, BAJO CUALQUIER MODAL.	
		"SON CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO LA PRESENTACIÓN CON INFORMACIÓN INEXACTA O FALSA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO. ASIMISMO, EN CASO SE INCUMPLA CON LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 5 DE DICHA LEY SE APLICARÁ LA INHABILITACIÓN POR CINCO AÑOS PARA CONTRATAR O PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD".	
		C.C. DSME PED. 005687	
		C.C. DSME PED. 005687	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

Van ... S/ 1,133.43

Exonerado :	0.00
V. Venta :	1,427.81
I.G.V. :	257.01
<b>Total :</b>	<b>1,684.82</b>

Facturar a nombre de : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	RUC : 20131365994
Dirección : AV. LA MOLINA 1981 / LA MOLINA - LIMA - LIMA	

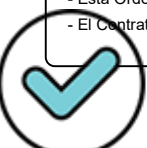
ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
VALDIVIA UGARTE, BRANDON OMAR			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	
			Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Firmado digitalmente por:  
VALDIVIA UGARTE BRANDON

OMAR FIR 73489554 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19/12/2023 15:00:25-0500



**ORDEN DE SERVICIO N° 0003724**

N° Exp. SIAF : 0000009148

Día	Mes	Año
14	12	2023

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000160

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es)</b> : LATAM AIRLINES PERU S.A. <b>Dirección</b> : AV. JOSE PARDO NRO. 513 INT. 3 P LIMA / LIMA / MIRAFLORES <b>CCI</b> : 00219300108750509712 <b>RUC</b> : 20341841357 <b>Teléfono</b> : <b>Fax</b> : <b>N° Contrato</b> : <b>Moneda</b> : S/ <b>T/C</b> :	<b>N° Cuadro Adquisic</b> : 003756 <b>Tipo de Proceso</b> : ASP
<b>Concepto</b> : Traslao de Profesionales a la Región Cusco y Puno, en el marco del DU 030-2023.	

Vienen ... 1,133.43

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
901000010056	SERVICIO	TRASLADO PERSONAL - COMISIÓN DE SERVICIO - PASAJE AÉREO (LIMA/JAUJA/LIMA)	551.39
		C.C. DSME      PED. 005687	
		C.C. DSME      PED. 005687	
* * * * * (UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 82/100 SOLES) * * * * *			

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

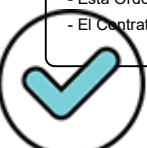
TOTAL S/ 1,684.82

Exonerado :	0.00
V. Venta :	1,427.81
I.G.V. :	257.01
<b>Total :</b>	<b>1,684.82</b>

Facturar a nombre de : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
Dirección : AV. LA MOLINA 1981 / LA MOLINA - LIMA - LIMA      RUC : 20131365994

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
VALDIVIA UGARTE, BRANDON OMAR			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.  
Firmado digitalmente por:  
**VALDIVIA UGARTE BRANDON**



OMAR FIR 73489554 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19/12/2023 15:00:35-0500